

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D. T. y C.
PC-064 - 18/01/2018

Señor
CHRISTIAN HOWAR HOOKER
Vocero
Mesa LGBT de Cartagena de Indias
mesalgbtcartagena@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta de Fondo a Denuncia D-033-2017

Cordial saludo.

Esta Contraloría recibió en fecha 18/07/2017 su denuncia relacionada con presuntas irregularidades en el contrato suscrito por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC para la ejecución de los recursos públicos al apoyo de la realización de la marcha de la diversidad social en el marco de las Fiestas de la Independencia en el mes de noviembre durante los años 2015 y 2016.

La Coordinación de Control Fiscal Participativo radica su denuncia con el código D-033-2017 y procede a solicitar el apoyo de la Arquitecta Lady Ann Steer Álvarez, para atender en forma directa en esta misma Área.

Con el objeto de dar respuesta final a su denuncia y de conformidad con el plazo estipulado por la ley remito informe de atención de su denuncia.

Atentamente,



HERNAN MADRID CONTRERAS
Secretario General

Anexo: Informe y formato evaluación satisfacción del ciudadano)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Camino Arriba Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima
Teléfono Celular. 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: CHRISSTIAN HOWARD HOOKER
Origen solicitud: a) Directa: <input checked="" type="checkbox"/> b)Proceso auditor: <input type="checkbox"/> c) Otros: <input type="checkbox"/>
No. Radicación:D-033 – 2017
Tipo de solicitud: a)Petición: <input type="checkbox"/> b)Queja: <input type="checkbox"/> c)Reclamo: <input type="checkbox"/> d) Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 19-07-2017
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: LADY ANN STEER ALVAREZ
Cargo: Asesora Externa – Arquitecta
Fecha asignación: 2/08/2017
Fecha respuesta: 17/01/2018
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES:
<p>Por denuncia impetrada por el señor CHRISSTIAN HOWARD HOOKER se inició actuación fiscal por presuntas irregularidades por contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016 suscritos por la SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, DEL DISTRITO DE CARTAGENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, DEL DISTRITO DE CARTAGENA se celebró contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016, para la ejecución de recursos públicos destinados al apoyo de la realización de la marcha de la Diversidad Sexual en el marco de la fiesta de la independencia de Cartagena, en el mes de noviembre.
3.3 RESPUESTA –CONCEPTO. SOLUCIÓN JURIDICA:
<p>SE CELEBRÓ EL CONTRATO N° 024 DEL 2015 REFERENTE AL</p> <p>Se solicitó mediante oficio PC-465-2017 a la Secretaria de Participación Y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena, los contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016, con el objeto de dar cumplimiento al control fiscal establecido, requiriendo información de estos, de la misma forma copia del expediente con todo sus soportes legales incluyendo los pagos realizados, así mismo esa secretaria dio respuesta Mediante oficio AMC-OFI-0087235-2017 por medio del cual se corroboró, que dicho oficio contaba con un CD en blanco no obstante la Contraloría Distrital procedió a enviar un segundo requerimiento con PC-550-2017 exponiendo que al momento de revisar la información no se pudo observar ningún archivo adjunto, del mismo modo se presentaron estas faltas en los otros requerimientos.</p> <p>Al no tener la información requerida para el trámite el 17 de diciembre del 2018, la oficina de participación ciudadana, se le dara traslado de la denuncia 033 de 2017 para lo pertinente y establezca si hay lugar a proceso sancionatorio.</p>

El día 18 de Diciembre del 2018 mediante oficio AMC-OFI-0003274-2018, la Contraloría Distrital de Cartagena recibe por parte de la Secretaria de participación ciudadana siendo las 11:10 am la información, no obstante al verificar se observa que faltan evidencias y algunas no corresponden y da por entendido que no se demuestra en su totalidad el cumplimiento del objeto contractual.

Falta de evidencias.

Registros fotográficos con la fecha exacta de ambos contratos

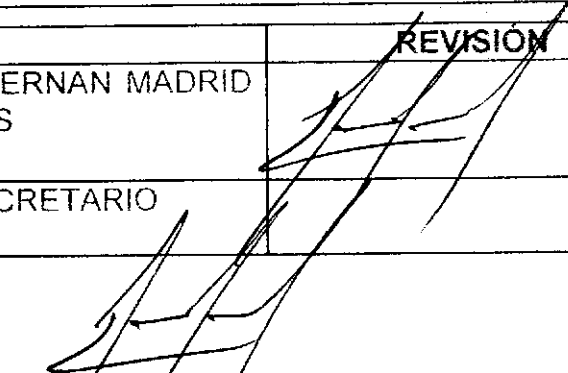
Recibos de facturas

Informe de supervisión

Hojas de vida de los que hicieron parte para ejecutar la misma.

3.4 CONCLUSIONES:

Debido a la falta de evidencia referente a los contratos N° 024-2015 Y N° 020-2016, por parte de la Secretaria de Participación Y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena, la oficina de Control Fiscal Participativo, solicitara que se inicie el respectivo proceso sancionatorio, de acuerdo del articulo 101 ley 42 de 1993 y la ley 1437 del 2011 referente a la no entrega de la información requerida y la dilatación en la entrega más allá del término señalado, da lugar a la imposición de multa, previo proceso administrativo sancionatorio.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: HERNAN MADRID CONTRERAS		
CARGO: SECRETARIO GENERAL		
FIRMA:		